

FASTENOPFER**CONCEPTO**

Asegurar las bases de vida | promover el acceso a recursos



Índice

1	INTRODUCCION	1
2	CONTEXTO Y TEMÁTICA	2
2.1	Retos.....	2
2.2	Términos y definiciones	4
3	POSICIONAMIENTOS BASICOS, PRINCIPIOS Y CONCEPTOS DE <i>FASTENOPFER</i>.....	4
3.1	Posicionamientos básicos.....	4
3.1.1	Opción por los pobres	4
3.1.2	Solidaridad	4
3.1.3	Ayuda a la autoayuda.....	5
3.2	Principios	5
3.2.1	Participación	5
3.2.2	Empoderamiento.....	5
3.2.3	Sostenibilidad	5
3.3	Conceptos	5
3.3.1	Género.....	5
3.3.2	Sensibilidad al conflicto.....	6
3.3.3	Derechos Humanos.....	6
3.3.3.1	EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN – UN DERECHO HUMANO	6
3.3.4	La Soberanía Alimentaria – la Seguridad Alimentaria	7
3.3.5	Asegurar las bases de vida	7
4	RETOS DE <i>FASTENOPFER</i> EN SUS PROYECTOS Y PROGRAMAS.....	8
4.1	Recursos naturales.....	8
4.1.1	Tierra.....	8
4.1.2	Agua.....	9
4.1.3	Clima y aire	10
4.1.4	Biodiversidad y la semilla local	11
4.1.5	Recursos abióticos: minería y materias primas.....	11
4.2	Recursos económicos, sociales, políticos y culturales.....	12
4.2.1	Los mercados locales e internacionales	12
4.2.2	Capital: Ahorro y crédito	13
4.2.3	Educación, información y conocimiento	14
4.2.4	Trabajo	15
4.2.5	Salud.....	16
4.2.6	Seguridad jurídica.....	16
4.2.7	Participación política.....	17
4.2.8	Cultura, religión y espiritualidad.....	17

5	CABILDEO E INCIDENCIA POLITICA, CAMPAÑAS Y SINERGIAS	18
5.1	Cabildeo e incidencia política	18
5.2	Campañas ecuménicas.....	18
5.3	Sinergias en el área “Asegurar las bases de vida - promover el acceso a recursos”	18
6	PRINCIPIOS RELATIVOS A LA FORMA DE PROCEDER CON LOS RECURSOS SELECCIONADOS EN LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE PAIS PAÍS.....	19
6.1	Posición básica.....	19
6.2	Recursos naturales.....	20
6.3	Recursos económicos	20
6.3.1	La autosuficiencia, los mercados, el comercio justo y el trabajo	20
6.3.2	Sistemas de ahorro y crédito	21
6.4	Recursos sociales y culturales.....	21

1 Introducción

A través de la visión bíblica del reino de Dios se promete a todas las personas - independientemente de su posición social o credo religioso - una “vida en abundancia” (Jn 10,10)¹.

Uno de los requisitos indispensables de una “vida en abundancia” es tener aseguradas las bases de vida. Para millones de personas ello es tan sólo un sueño porque su acceso a los recursos vitales - condición esencial para asegurar las bases de vida - les es negado. El uso y la preservación de la Creación son temas centrales de la Biblia. “El hombre es el autor, el centro y el fin de toda la vida económico-social”². La dignidad sagrada de cada ser humano se fundamenta teológicamente en haber sido creado a imagen y semejanza de Dios (Génesis 1:27). Sin embargo, el hombre mismo es también parte de la Creación y es responsable de ella (Génesis 2,15). Si asignamos al ser humano, creado a semejanza de Dios, la tarea de preservar el mundo natural, estaríamos de acuerdo con lo que dice el teólogo evangélico luterano Jürgen Moltmann: “La concentración de los alimentos y de los medios de producción en manos de unos pocos debe ser considerada como una distorsión y una perversión de la representación del ser humano como imagen de Dios. Es indigna de los seres humanos y es contraria a la Ley de Dios para el hombre”³. En muchos libros bíblicos, y también en la doctrina social, se subraya que el trabajo requiere asegurar las bases de vida de las personas. La tierra dispone de recursos en abundancia y, en consecuencia, son suficientes para que todas las personas puedan vivir. Esto requiere, sin embargo, que el acceso a los recursos no esté en el poder de disposición de unos pocos.

El hambre y la hambruna no son ocasionados por la insuficiencia de alimentos disponibles y no afectan a todos los grupos sociales por igual, postula el Premio Nobel de Economía, Amartya Sen⁴. Sus tres teorías para explicar el hambre, y cómo hacerle frente, siguen a continuación:

- Mientras menos posibilidades tengan las personas de producir, comprar o intercambiar alimentos, tanto más propensas están a sufrir hambre (realización de las oportunidades).
- Es determinante si los grupos e individuos tienen acceso a los alimentos o a los bienes materiales como la tierra, el ganado y otros medios de producción (equipamiento y poder de disposición), así como el tipo de acceso.
- Es determinante si los grupos e individuos pueden adquirir conocimientos y capacidades y si pertenecen a redes sociales (capacidad). También son importantes las posibilidades con que cuentan los individuos y grupos cuando enfrentan tales amenazas como el cambio climático, los desastres, la sequía, etc. (propias estrategias de superación).

Basándose en su propio perfil institucional y en las tres teorías de Sen, *Fastenopfer* intercede a favor de las poblaciones más pobres a fin de que, en los países del sur, puedan proteger y mejorar sus posibilidades de acción, sus opciones y derechos relacionados con la disponibilidad de los recursos, así como sus capacidades y estrategias de superación.

El presente “Concepto del *Fastenopfer*” proporciona el marco temático para la aplicación práctica del cuarto tema prioritario “asegurar las bases de vida - promover el acceso a recursos” en sus proyectos y programas. Los destinatarios de este concepto son principalmente

¹ Véase el Perfil institucional de *Fastenopfer*

² Compárese con Gaudium y Spes 63 (A. de la T.):

http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html

³ Jürgen Moltmann (1984): *Politische Theologie – Politische Ethik* (Teología política – Ética política) Munich/Maguncia, P. 172

⁴ Sen (2000), véase la Pág. 110 y la 198 del mismo libro.

los y las responsables de programas del *Fastenopfer*, las y los coordinadores locales y las organizaciones copartes. El objetivo de este concepto es aclarar los términos, los principios fundamentales y las posiciones básicas; captar las experiencias ejemplares del *Fastenopfer* y de sus organizaciones copartes del sur y adoptar los principios generales de acción con relación a cada uno de los recursos. Más adelante será complementado con el instrumental (cajas de herramientas), con el cual se elaborarán los criterios para la evaluación de proyectos similares. El concepto debe también afluir a las políticas de desarrollo en materia cabildeo e incidencia política (Advocacy & Lobbying), así como al trabajo de educación y relaciones públicas del *Fastenopfer*. Para las y los lectores con prisa, el capítulo 6 presenta un resumen de los recursos elaborados por *Fastenopfer*, así como de los principios de acción para su aplicación en los programas de país.

El concepto fue elaborado en consulta con los diversos responsables de programas y aprobado por la Dirección el 7 de Julio 2009.

2 Contexto y temática

2.1 Retos

Estamos lejos de alcanzar el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM 1) relativo a reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre para el año 2015. A escala mundial, alrededor de 920 millones de personas sufren hambre y malnutrición. El 80% de los afectados viven en el campo, donde se producen los alimentos. El arroz, el trigo, el maíz, el mijo y los tubérculos, constituyen los alimentos de los más pobres. Entre el 60 y el 80% de los cereales son producidos por mujeres⁵. A diferencia de los países industrializados, en los países en desarrollo la mayoría de los productos agrícolas son cultivados y comercializados en pequeñas explotaciones. En la mayoría de los países pobres la agricultura sigue siendo el empleador por excelencia, a pesar de la tendencia a la expansión del sector de servicios.

A principios de 2008 la crisis alimentaria captó la atención internacional por las protestas en Egipto, Haití, Burkina Faso y otros países en contra de los altos precios de los alimentos básicos (cereales, aceite comestible, etc.). Aunque no fue un nuevo fenómeno, la crisis se agravó considerablemente debido al eminente incremento de la producción de agrocombustibles; las especulaciones de la bolsa con los suministros de productos básicos y el aumento de la demanda de alimentos en los países ricos y con economías emergentes⁶. La crisis tuvo su origen en las estrategias agrícolas y comerciales fallidas y en particular, en el abandono de décadas de duración de la agricultura familiar, campesina y en pequeña escala, en beneficio de una industria agrícola mundial basada en la monopolización de los recursos. La crisis alimentaria pone de manifiesto que las estrategias económicas orientadas a una producción industrial y a la importación de alimentos no pueden asegurar de manera sostenible la alimentación de la población (especialmente de los más pobres). Las organizaciones no gubernamentales internacionales (ONG) y redes de la sociedad civil reclaman una agricultura alternativa que incluya una producción autodeterminada, campesina y en pequeña escala, y un uso sostenible de los recursos forestales, costeros e hídricos. Tal agricultura debe también tener en cuenta los conocimientos locales y las prácticas agrícolas “tradicionales” y sostenibles, como por ejemplo, el uso de fertilizantes orgánicos, o de semilla local.

La *revolución verde* no ha cumplido su promesa de alimentar a la población mundial y erradicar la pobreza. Por el contrario, regiones enteras se han vuelto infértiles por el uso de fertilizantes

⁵ Véase la FAO, 2008.

⁶ Esto incluye el aumento de la demanda de carne y productos lácteos en los países emergentes y prósperos. A nivel mundial, aproximadamente un tercio de la cosecha de cereales se utiliza como pienso para el ganado, pero sólo el 10% de los cereales consumidos por ellos se convierte en carne.

químicos y plaguicidas. La diversidad biológica, localmente adaptada a las especies vegetales y animales, ha disminuido. Hoy en día, a nivel mundial se prioriza la producción agroindustrial para la exportación sobre la agricultura en pequeña escala para los mercados locales y regionales. Muchas explotaciones campesinas y de pequeños productores han sido obligadas a la dependencia (por ejemplo, mediante el uso de semilla híbrida). No es por una razón menor que los países muy endeudados del Sur, bajo presión a consecuencia de los programas de ajuste estructural impuestos por el Fondo Monetario Internacional (FMI) el Banco Mundial, como también por los desfavorables acuerdos comerciales con la UE, han desatendido la agricultura en pequeña escala en favor de una producción orientada a la exportación. Es con este fin que los fondos de las instituciones financieras internacionales fluyen principalmente a la agricultura agroindustrial de riego orientada al mercado internacional (flores, hortalizas, etc.). Los favorecidos son mayoritariamente los productores bien organizados y en mejor posición económica y las empresas orientadas a la exportación. Los voceros de la “revolución verde” siguen creyendo que la seguridad alimentaria puede ser garantizada con importaciones. Sin embargo, el informe de la Evaluación Internacional de Conocimiento, Ciencia y Tecnología Agrícolas para el Desarrollo⁷ (IAASTD, por sus siglas en inglés) refuta rotundamente esta creencia.

El alto crecimiento económico de las economías emergentes como Brasil, China y la India es un reto. La producción industrial y la comercialización de productos agrícolas (soja, algodón, etc.) en los países del sur casi no observan las normas medioambientales y sociales. Además, en la producción de soja, por ejemplo, se utilizan semillas genéticamente modificadas, cuyo impacto sobre el medio ambiente no ha podido ser estimado hasta el día de hoy. La producción de agrocombustibles sobre la base de los cultivos industriales (por ejemplo, caña de azúcar, maíz, colza, soja, *Jatropha curcas* o ricino de América) promueve los monocultivos y la deforestación, y compite con el cultivo de productos alimenticios básicos. Asimismo, favorece el trabajo en condiciones de esclavitud en las plantaciones (por ejemplo, en Brasil).

El cambio climático y los desastres naturales también contribuyen a una nutrición insuficiente y a un acceso limitado a los recursos. Este hecho ha sido ilustrado en el informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) de 2007 sobre cambio climático. Existe un estrecho vínculo entre el calentamiento climático, las emisiones de CO₂ y otros gases de efecto invernadero en la atmósfera. América del Norte y Europa son los principales responsables de la contaminación, puesto que producen alrededor del 70% de las emisiones de CO₂. Es un hecho que los desastres naturales vinculados al calentamiento climático han aumentado en los últimos años, y sus impactos son mucho más drásticos en los países más pobres que en los ricos. Sequías, inundaciones, tormentas y el aumento del nivel del mar provocan el éxodo de millones de personas y el aumento de conflictos por los recursos naturales⁸. Debido a la falta de alternativas, “los que padecen de hambre” pueden tomar parte en la sobreexplotación del medio ambiente, una deforestación y un pastoreo excesivos. Las personas que no tienen ninguna o muy pocas oportunidades para hacer frente a las amenazas, o para desarrollar sus propias estrategias de superación, son particularmente vulnerables⁹.

En la estación seca, los nómadas requieren salir de las zonas de sequía. Si por razones políticas, económicas y sociales se les niega esta estrategia de superación (por ejemplo, si los campesinos labradores les rehúsan el acceso), están amenazados de hambre. El conflicto por

⁷ Compárese con: http://www.agassessment.org/docs/IAASTD_EXEC_SUMMARY_JAN_2008.pdf, abril 2009; (http://www.agassessment.org/docs/Declaracio_n_Sociedad_Civil_IAASTD-Abril28-08.pdf) (2008).

⁸ Comp. IPCC, *International Panel on Climate Change* (2007) y BFA/Fastenopfer, *Einblick Nr.1*

⁹ Véase a Robert Chambers (1993): *Putting the Last First* (poner a los últimos en primer lugar); así como a Amartya Sen (2002): *Desarrollo y Libertad*.

los recursos provoca a su vez conflictos entre los diversos grupos de la población o entre naciones, y conduce al crecimiento de los refugiados medioambientales¹⁰.

2.2 Términos y definiciones

Fastenopfer realizó una selección de recursos y los define de la siguiente manera:

Recursos naturales: tierra, agua, aire, biodiversidad de plantas y animales, semilla, recursos abióticos

Recursos económicos, culturales, sociales y políticos: la tierra, el capital (ingresos, ahorros, crédito), los mercados, el empleo, la educación/la información/el conocimiento, la atención médica, la participación política, la seguridad jurídica y la cultura, la religión y la espiritualidad.

Las bases de vida: la alimentación, el vestido, la vivienda, el agua potable, el saneamiento, el transporte, los centros de salud y docentes, el trabajo, el medio ambiente sano, la libertad y la seguridad.

Bajo el concepto “asegurar las bases de vida - promover el acceso a recursos” *Fastenopfer* entiende que todas las personas - los individuos y las comunidades - respetan, protegen y defienden los recursos y los medios de subsistencia, preservándolos para la posteridad, y que la satisfacción de las necesidades básicas y los recursos son reivindicados y asegurados de manera permanente. Esta definición será revisada con base en el concepto de derechos humanos de *Fastenopfer* aprobado en 2007, a fin de incluir la dimensión de derechos humanos en el tema prioritario “asegurar las bases de vida – promover el acceso a recursos”¹¹.

3 Posicionamientos básicos, principios y conceptos de *Fastenopfer*

Al igual que con sus otros temas prioritarios y transversales, con el tema “asegurar las bases de vida - promover el acceso a recursos”, *Fastenopfer* hace referencia tanto a sus propios posicionamientos, principios y conceptos como a aquellos debatidos internacionalmente.

3.1 Posicionamientos básicos¹²

3.1.1 Opción por los pobres

Fastenopfer se ha comprometido con “la opción preferencial por los pobres”, conforme a lo establecido en la práctica y la experiencia de las comunidades cristianas de base en América Latina, y adoptado como perfil institucional de la Iglesia Católica bajo Juan Pablo II¹³. Con la “opción preferencial por los pobres”, *Fastenopfer* aspira, en su obra pastoral y de cooperación al desarrollo, llegar a los grupos más desfavorecidos y marginados y fortalecer sus derechos, oportunidades y capacidades.

3.1.2 Solidaridad

Fastenopfer se vincula a la red de solidaridad e interviene como defensora de los pobres y de los grupos desfavorecidos. En cooperación con organizaciones análogas asume este cometido en público y ante los que toman las decisiones. En su obra de cooperación pastoral y de

¹⁰ Se calcula que hay alrededor de 25 millones de refugiados medioambientales. Véase, L'Hebdo, diciembre 11 de 2008.

¹¹ Véase el concepto sobre Derechos Humanos de *Fastenopfer*, así como el presente documento en la página 10.

¹² Véase los posicionamientos básicos en el Perfil Institucional de *Fastenopfer*

¹³ Véase el Concepto Pastoral de la ACS “*Gemeinden bilden – Glauben leben*” (construir comunidades – vivir la fe), 2007

cooperación al desarrollo, *Fastenopfer* trabaja con sus organizaciones copartes y con los movimientos populares en las regiones más pobres.

3.1.3 Ayuda a la autoayuda

Junto con las organizaciones copartes localmente enraizadas, *Fastenopfer* apoya a las iniciativas que promueven el desarrollo autodeterminado de los grupos desfavorecidos de la población. *Fastenopfer* les apoya en sus esfuerzos para superar la discriminación y exigir sus derechos de acceso a los recursos y asegurar sus bases de vida.

3.2 Principios

3.2.1 Participación

Bajo este término, *Fastenopfer* entiende la participación activa, libre y significativa y de manera autodeterminada en cada nivel de los procesos de toma de decisiones¹⁴ de mujeres y hombres, quienes deben contribuir a la definición y conformación de los procesos de desarrollo (por ejemplo, de producción) y ser capacitados para formar parte de los servicios públicos (por ejemplo, la atención médica y la educación).

3.2.2 Empoderamiento

Fastenopfer define el empoderamiento de la siguiente manera: las mujeres y los hombres se capacitan individual y colectivamente, a nivel micro y macro de la sociedad, para exigir sus derechos, para defenderse de las estructuras injustas y para participar activamente en la vida política, cultural y económica. Al hacerlo, estos hombres y mujeres fortalecen sus propios recursos sociales, culturales, políticos y económicos locales, a través de las capacidades y experiencias específicas con que cuentan, de tal manera que podrán asegurar sus medios de vida y defenderse contra las estructuras injustas de poder¹⁵.

3.2.3 Sostenibilidad

Bajo sostenibilidad, *Fastenopfer* entiende la importancia del vínculo entre las necesidades de la generación actual y las oportunidades de vida y de desarrollo de las generaciones futuras. La sostenibilidad incluye el respeto y la protección de los recursos económicos, ecológicos, sociales y su preservación para las generaciones presentes y futuras. El principio de la sostenibilidad se tiene en cuenta en todas las actividades de *Fastenopfer*.

3.3 Conceptos

3.3.1 Género

La eliminación de todas las formas de discriminación basada en el sexo biológico se destaca en toda la labor de cooperación pastoral y cooperación al desarrollo de *Fastenopfer*. En consecuencia, en su trabajo con las organizaciones copartes, *Fastenopfer* apoya tanto a las mujeres como a los hombres, a fin de que aseguren su acceso a los recursos vitales y tengan poder de disposición y seguridad jurídica sobre ellos.

¹⁴ Concepto de *Fastenopfer* sobre género, página 4 (versión resumida).

¹⁵ *Ibíd.*

3.3.2 Sensibilidad al conflicto

Los proyectos y programas de *Fastenopfer* son sensibles al conflicto en el sentido de que, con métodos apropiados, se identifican los conflictos existentes con las partes involucradas, se les toma conciencia de ellos y se realiza una transformación pacífica. *Fastenopfer* presta especial atención a la conflictividad que deriva de un acceso difícil o impedido a los recursos, o que surge de un poder de disposición reclamado por terceros¹⁶.

3.3.3 Derechos Humanos

Para *Fastenopfer* la noción de dignidad humana es fundamental y, por ende, también lo es su compromiso con los derechos humanos. Su fundamento proviene, por un lado, de la enseñanza social católica y, por el otro, de la totalidad de los convenios sobre derechos humanos establecidos a nivel internacional¹⁷. La cooperación pastoral y la cooperación al desarrollo de *Fastenopfer*, junto con sus organizaciones copartes, pugna por la aplicación de los derechos de los más pobres en relación con el aseguramiento de las bases de vida, de la alimentación y del acceso a los recursos.

3.3.3.1 El Derecho a la Alimentación – un Derecho Humano

Con su consagración en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el derecho a la alimentación ha quedado cimentado como derecho humano internacional desde 1948. Al presente, alrededor de 160 países han ratificado el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y se han comprometido, de acuerdo a sus posibilidades, a respetar, proteger y garantizar este derecho. El Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, define el derecho a la alimentación de la siguiente manera:

*“El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla”*¹⁸.

Las directrices de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés) para la aplicación del derecho a la alimentación dan un paso más adelante y, en consecuencia, incluyen el acceso libre y periódico a los recursos productivos como la tierra, el agua, las semillas, el trabajo digno y los sistemas de seguridad social.¹⁹ Las obligaciones relacionadas con el derecho a la alimentación aplican tanto para las personas en su propio territorio, como también para las que viven en otros países. El Estado tiene la obligación de defender el derecho a la alimentación cuando las empresas transnacionales de las industrias extractivas (petróleo, oro) obligan a los indígenas y a los campesinos y pequeños productores al desplazamiento, y los privan de sus bases de vida. No es parte de la autoridad de un Estado vulnerar el derecho a la alimentación de la población en otros países mediante sus propias medidas (como las garantías gubernamentales para proyectos que provocan desplazamientos), o por su comportamiento en las organizaciones internacionales. Todo Estado tiene la obligación de garantizar el derecho a la alimentación

¹⁶ Comp. con el Concepto de *Fastenopfer Friedensförderung* (Promoción de la Paz)

¹⁷ Comp. con el Concepto de *Fastenopfer* sobre Derechos Humanos

¹⁸ Para la cita, véase el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (1999): Observación General No.12. Véase además, el Artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); el Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)

¹⁹ FAO (2004): Directrices Voluntarias en apoyo de la Realización Progresiva del Derecho a una Alimentación Adecuada en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional. Estas directrices han sido ratificadas por 187 estados miembros de la FAO.

mediante un acceso seguro a los alimentos. El derecho a la alimentación está estrechamente vinculado a otros derechos humanos (por ejemplo, el derecho a la salud, al agua, etc.).²⁰

3.3.4 La Soberanía Alimentaria – la Seguridad Alimentaria

La soberanía alimentaria²¹ es un concepto político y para *Fastenopfer* significa, conforme al espíritu de la Vía Campesina - el Movimiento Internacional de campesinos y campesinas - el derecho de todas las naciones y pueblos a definir por sí mismos su política agrícola, la cual debe proteger y estar en capacidad de regular la producción agrícola y el comercio autóctonos, a fin de estipular su grado de autodeterminación. Para lograr este objetivo, es necesario que ellos puedan defenderse de las exportaciones tipo *dumping*. La soberanía alimentaria no rechaza el comercio pero exige políticas agrícolas y comerciales que protejan el derecho de las naciones y pueblos a la alimentación y a una producción segura, sana y ecológicamente sostenible. Esta producción debe ser prioritaria, pero no exclusivamente prescrita, para el mercado local y regional. El concepto de soberanía alimentaria se orienta por los hombres y mujeres pequeños productores: con él se reivindica una política comercial socialmente responsable, la cual protege a las pequeñas explotaciones agrícolas de las grandes empresas del agro y de las importaciones tipo *dumping*. El comercio justo de productos ecológicamente sostenibles es una fuente importante de ingresos para las pequeñas explotaciones agrícolas. Ello implica prestar especial atención a conceptos alternativos de comercialización en los países del sur: los mercados locales y las distancias cortas de transporte aumentan el valor añadido. Los métodos sostenibles, en armonía con la naturaleza y de bajo costo, así como la semilla adaptada a las condiciones locales, son elementos adicionales importantes para una mayor autosuficiencia y buen rendimiento de la producción. La soberanía alimentaria incluye también el derecho de las y los consumidores a decidir cuáles productos van a consumir, en qué forma han sido producidos y por quién.

La soberanía alimentaria incluye el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria. **La seguridad alimentaria** es un término técnico, y significa que todas las personas tienen acceso físico y económico, en todo momento, a los alimentos nutritivos suficientes, los cuales les permite cubrir las necesidades diarias y llevar una vida saludable y activa. La seguridad alimentaria también puede incluir la ayuda alimentaria.

3.3.5 Asegurar las bases de vida

Bajo este concepto, *Fastenopfer* entiende uno que está orientado a asegurar el sustento y la supervivencia de los pequeños productores (hombres y mujeres campesinos, pescadores y pastores). Asegurar la subsistencia económica significa garantizar que la producción económica de los pequeños productores se destina en primer lugar y en la mayor medida posible, a satisfacer sus necesidades inmediatas de alimentos, a fin de evitar la dependencia de una producción orientada exclusivamente al mercado. Esto protege la situación alimentaria de los pequeños productores cuando en el mercado internacional hay un deterioro en los precios de los productos agrícolas, y evita su endeudamiento con prestamistas. El aseguramiento de las bases de vida no es automáticamente comparable con la autosuficiencia o la autarquía económica. También puede incluir la producción de bienes para el mercado, teniendo en cuenta que los mercados locales y regionales tienen prioridad sobre los mercados

²⁰ Compárese con Ester Wolf y a Miges Baumann (2008), *EinBlick* N° 2, Pág. 9f., así como a Jean Ziegler (2004) Derechos Económicos, Sociales y Culturales (*Economic, Social and Cultural Rights*). El Derecho a la Alimentación. Informe presentado por el Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación en conformidad con la resolución 2003/25* de la Comisión de Derechos Humanos.

²¹ *Ibid.*, p. 8; Revista de la Acción Cuaresmal Suiza, 2008, p.9-10, (*Fastenopfer Aktionsmagazin*), así como www.viacampesina.org

nacionales e internacionales. Esto se realiza ya sea a través de la comercialización de los excedentes de producción de alimentos básicos, o mediante la asignación específica de un determinado porcentaje para el mercado de productos agrícolas. La producción de alimentos básicos para el mercado puede constituir una fuente importante de ingresos para las pequeñas explotaciones agrícolas, si las condiciones generales son buenas (por ejemplo, suficiente superficie de producción, semillas y acceso a los mercados). Asegurar las bases de vida es una parte integral de la promoción de la soberanía alimentaria.²²

Fastenopfer promueve el aseguramiento de la subsistencia donde existe la producción agrícola. Como concepto concebido para las zonas rurales no es adecuado para las personas que trabajan en el sector de los servicios. Los pobres en asentamientos urbanos o suburbanos a veces tienen pequeñas huertas o cultivos en macetas, pero necesitan otras fuentes de ingresos. A fin de que sus medios de vida y su derecho a la alimentación puedan ser asegurados, requieren del cumplimiento de sus derechos laborales, de sistemas sólidos de seguridad social y de acceso a capital (por ejemplo, para los hombres y mujeres comerciantes en el sector informal).

4 Retos de *Fastenopfer* en sus proyectos y programas

A continuación, se describen los recursos de los cuales se ocupa *Fastenopfer*. Los recursos naturales son, según el contexto, también económicos, políticos, sociales y culturales.

4.1 Recursos naturales

4.1.1 Tierra

La tierra es tanto un recurso natural como económico. El acceso y uso de la tierra incluye asimismo el acceso a los bosques, las costas, los ríos y los mares. En muchos países, el uso durable de dichos recursos por los hombres y mujeres pequeños productores, agropastoralistas y pescadores - por las sociedades sedentarias y nómadas - no está suficientemente regulado por la ley. En la mayoría de los casos, las mujeres pertenecen a los grupos marginados en relación con los derechos a la tierra. Además, el uso de tierra particularmente fértil o rica en materias primas a menudo está sujeto a la soberanía del Estado, quien, sirviéndose de ella, adjudica derechos de uso a inversores mediante acuerdos de pesca, de explotación forestal y de concesiones mineras. La injusta distribución de la tierra es una de las principales causas de la pobreza: en diferentes países de América Latina unas pocas familias poseen grandes extensiones, mientras que miles de campesinos “sin tierra” esperan que, en el marco de una reforma agraria, se les adjudique un pedazo de tierra con el cual puedan alimentarse. Muchas veces la reforma agraria es un proceso lento o que fracasa por completo. A menudo, en la lucha por el acceso a la tierra, se violan masivamente los derechos humanos (por ejemplo, en las Filipinas, Brasil, Guatemala, Sudáfrica).

La producción agroindustrial tiene un efecto devastador en la población rural pobre y en su acceso a los recursos naturales. Además, contribuye a la destrucción del medio ambiente natural. Esto ocurre ante todo cuando los gobiernos persiguen exclusivamente políticas neoliberales de comercio y agrícolas, y no demuestran la voluntad política que igualmente permita la aplicación de estrategias para la protección de los hombres y mujeres campesinos y pequeños productores. Para ellos no existe, en muchos países del sur, la seguridad jurídica

²² Existen muchas definiciones de la subsistencia y de la agricultura de subsistencia. Para *Fastenopfer*, el “aseguramiento de la subsistencia” no es tanto una definición sino un concepto que debe ser percibido como parte integral de la soberanía alimentaria.

relacionada con los títulos de la tierra y de su uso. En algunos países existen diversos sistemas jurídicos como los tradicionales y los establecidos por el Estado, los cuales compiten entre sí y dificultan resolver los problemas relacionados con la tierra. Es esencial saber cuál es la opción más factible: reclamar el derecho individual de las personas a la propiedad y/o el derecho al aprovechamiento colectivo. Existen también conflictos de intereses por la tierra entre los diferentes grupos de la población rural, como por ejemplo entre los pastoralistas y los campesinos labradores en el Sahel. Cada vez más, el número de conflictos por el acceso a la tierra y el poder de disposición sobre ella y otros recursos naturales es mayor. Esta situación se agravará más aun, a consecuencia del cambio climático.

Es común que, después de recibir los anhelados títulos de propiedad de la tierra, los problemas de la población sigan sin resolverse. Debido a la falta de insumos, conocimientos agrícolas, infraestructura, mercados y servicios de extensión, algunas personas se ven obligadas a vender sus tierras para poder sobrevivir. Por regla general, después de actos de violencia, guerras y otros desastres, las personas quedan tan traumatizadas, que les falta la confianza y seguridad en sí mismos y las raíces sociales para poder cultivar de nuevo sus tierras.

- La organización coparte **CERD en Montragon**, en las **Filipinas**, se dedica, en colaboración con el gobierno local, a la administración local y uso de las zonas costeras. Ahora la población utiliza los recursos costeros y marinos de una manera sostenible. Con sus actividades de cabildeo e incidencia política, CERD aspira a sistemas de pesca responsable y la restauración de los bosques de manglar.
- La organización coparte **TCOE-Khanyisa** en la Provincia Oriental del Cabo, en **Sudáfrica** apoya los hombres y mujeres pequeños productores y sin tierra a crear sus propias organizaciones y a reclamar su derecho a ella. Consciente de que el mero acceso a la tierra no es suficiente para poder sobrevivir como agricultores, TCOE también imparte información sobre los servicios estatales de extensión, y asesora en materia agricultura y comercialización. TCOE observa la justicia de género en todas sus actividades y a nivel institucional. TCOE está muy involucrada en las actividades de cabildeo e incidencia política relacionadas con la revisión de la reforma agraria de Sudáfrica y con la soberanía alimentaria.

4.1.2 Agua

Sólo quien tiene acceso a la tierra puede hacer uso de las fuentes de agua (mar, ríos, aguas freáticas). El aumento de la desertificación en la región del Sahel - no menos importante a causa de calentamiento global - y la falta de agua obligan a emigrar, cada vez con más prontitud, a las familias pastoralistas con su ganado y cultivos. Esto conduce al incremento de los conflictos a nivel interno y entre Estados por el uso del agua y de las tierras de pastoreo y de cultivo.

El acceso al agua potable y a los servicios de saneamiento sigue siendo incierto para muchas personas en los tugurios urbanos y en las zonas rurales. El agua limpia es la base de todo tipo de desarrollo, promueve la higiene, previene enfermedades y es esencial en la preparación de los alimentos. La tendencia de muchos países a privatizar la gestión de las aguas, no suele mejorar su disponibilidad para las personas más pobres. Si bien es cierto que las empresas privadas cuentan con más recursos para invertir en la infraestructura, también es un hecho que éstas se orientan principalmente a la maximización de sus beneficios y no a las necesidades y al poder adquisitivo de los más pobres. La regulación estatal y las subvenciones para los grupos más pobres en relación con el acceso al agua para todos los seres humanos, serían un requisito esencial de toda privatización del suministro de agua. En el plano internacional, las organizaciones no gubernamentales abogan por una convención internacional sobre el agua

para su protección como bien público, y para fijar como vinculante el derecho al agua para todos²³.

- La organización coparte **Bamtaare** en el **norte de Senegal** apoya a la población de 80 aldeas en diligenciar ante los organismos del gobierno local el aprovechamiento de los pozos. El agua será utilizada colectivamente para el consumo humano, para los animales domésticos y el cultivo de hortalizas o vegetales.

4.1.3 Clima y aire

El calentamiento global, uno de los mayores retos del siglo XXI, es provocado principalmente por América del Norte y Europa, pero golpea a los más pobres; a los que menos han contribuido a desatarlo. Sequías de mayor duración y más frecuentes, repetidas inundaciones y la elevación del nivel del mar, tienen un efecto devastador en las personas que están obligadas a enfrentarse a la supervivencia diaria, y apenas pueden en la actualidad superar la escasez de agua y las oscilaciones de las cosechas.

La temperatura mundial aumenta alrededor de 0,2° C por década. Como punto de inflexión, aplica un calentamiento de 2° C. Si se rebosa este punto, los cambios efectuados para hacerlo retroactivo no tendrían ya efecto alguno. En la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1992, ratificada por 189 países, se formularon objetivos comunes para contrarrestar el cambio climático. Sin embargo, muchos Estados, entre ellos Suiza, no han cumplido con sus obligaciones. Es una cuestión de justicia social que los principales causantes del cambio climático reconozcan plenamente sus responsabilidades y actúen amplia y rápidamente. *Fastenopfer* apoya el enfoque de derechos al desarrollo en el marco de las Emisiones de Efecto Invernadero (GDR, por sus siglas en inglés), el cual exige de los principales causantes de la contaminación, el cumplimiento del deber y la justicia social global. El enfoque del marco GDR quiere: “la justicia en el desarrollo, por medio de la cual se distribuyen los costos de la reducción de CO2 entre los principales responsables del cambio climático y aquellos capaces de correr con ellos”²⁴. *Fastenopfer* ha adoptado el cambio climático en su política de desarrollo, tanto de la campaña ecuménica de 2009, como en el marco de cooperación con la *Alliance Sud* (Alianza de Redes Sur) y *CIDSE*.

- En 2008, *Fastenopfer* y *Brot für Alle* (pan para el prójimo, BfA, por sus siglas en alemán) presentaron ante el **Consejo Federal de Suiza** una **petición** relativa a una reducción masiva de emisiones de CO2, y exigió que el nuevo acuerdo sobre cambio climático de 2009 aprobara el derecho al desarrollo de la población desfavorecida de los países del sur. La petición forma parte de la campaña internacional sobre el clima de la *CIDSE* y *Caritas Internationalis*²⁵.
- En 2008, *Fastenopfer* y *Brot für Alle* crearon un **Fondo Especial para el Clima y el Desarrollo**. En una fase piloto, las organizaciones copartes de *Fastenopfer* en **Colombia** y **Burkina Faso** formularon proyectos para la protección del clima. Familias campesinas son sensibilizadas acerca del cambio climático y aprenden al mismo tiempo métodos de cultivo que absorben CO2. Esto promueve métodos de producción sostenibles (adaptación) y protege el clima (mitigación).
- *Fastenopfer* y 54 organizaciones suizas se han conformado en la **Alliance Sud**, una **“Alianza para una política responsable en materia clima”** la cual, en el marco de un manifiesto, exige una política climática activa, responsable y eficaz de Suiza.

²³ Véase a: *Global+*, Documento 4, abril de 2004.

²⁴ Comp. *EinBlick* 1/2008: *Gerechtigkeit im Klimawandel*. Hg. *Brot für alle/Fastenopfer*, Pág. 3-7 y 19.

²⁵ Véase: <http://www.oekumenischekampagne.ch/cms/index.php?id=205> y

http://www.fastenopfer.ch/data/media/dokumente/entwicklungspolitik/globale_gerechtigkeit/klimagerechtigkeit/klimagerechtigkeit_cidse_2008.pdf

4.1.4 Biodiversidad y la semilla local

Cuatro alimentos básicos (maíz, trigo, arroz y papa) proporcionan el 60% de la ingesta de energía en el mundo. De las más de 10.000 variedades originales, cultivadas y desarrolladas por hombres y mujeres agricultores durante miles de años, más del 75% ha desaparecido en los últimos cien años²⁶. Los agricultores pobres reproducen sus propias semillas y son los guardianes de la diversidad biológica para las especies vegetales agrícolas. Si se les impide almacenar, reproducir, mejorar, intercambiar y vender, ello tendría un impacto significativo sobre la biodiversidad mundial. Hoy en día, las diez mayores empresas de semillas en el mundo controlan alrededor del 30% del mercado mundial de semillas y, en el sotavento de la crisis alimentaria, realizan cada vez mayores esfuerzos para promover las semillas híbridas o modificadas genéticamente, también entre los pequeños productores. Las semillas híbridas y genéticamente modificadas no pueden ser reproducidas, con lo cual los pequeños productores perderían un importante medio de producción. Igualmente, se volverían dependientes de unas pocas empresas, las cuales dictan el precio del mercado, a la vez que controlan y restringen el acceso a las semillas mediante el uso de patentes. A fin de garantizar que la población no se vea privada de su propiedad intelectual, algunas organizaciones no gubernamentales y organizaciones de base, exigen la revisión del Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC, por sus siglas en inglés) - sobre los ADPIC²⁷. El medio ambiente natural con su biodiversidad vegetal y animal constituye las bases de vida de sus habitantes, y debe ser gestionado por ellos mismos. La gestión y conservación del hábitat requiere la protección y defensa del conocimiento local.

- La organización **MASIPAG** en **Mindanao**, en las **Filipinas**, facilita a las organizaciones locales de agricultores una alternativa al uso de las variedades de alto rendimiento, introducidas por la revolución verde, y a las variedades de arroz genéticamente modificadas. MASIPAG asesora técnicamente a las organizaciones de productores en la obtención de semillas tradicionales para el cultivo de arroz orgánico y, por tanto, a su adaptación a las condiciones locales. El proyecto se beneficia en la práctica, tanto de los conocimientos de la agricultura campesina, como de los conocimientos técnicos. MASIPAG colabora a nivel mundial con otras redes.
- La facultad de ciencias agropecuarias de la **Universidad de Kasai**, en la **República Democrática del Congo**, ha desarrollado junto con las organizaciones de base rurales, copartes de *Fastenopfer*, semillas de alta calidad localmente adaptadas de maíz, arroz, maní y *Nyebe*. Los hombres y mujeres agricultores cultivan su propia semilla (desarrollada y mejorada por ellos) en tierras de su comunidad, guiados por personal agrícola experto.

4.1.5 Recursos abióticos: minería y materias primas

Las materias primas como el oro, el cobre, el platino, los diamantes, el coltan, el carbón y el petróleo, no son necesarias para la seguridad inmediata de las bases de vida de las personas más pobres, pero su extracción casi siempre tiene consecuencias desastrosas para la población. La minería en particular, conduce al desplazamiento forzoso y a la expropiación de la población local: Esto resulta en la destitución material y, a menudo, también espiritual (los pueblos indígenas con sus religiones tradicionales) de las bases de vida. Dado que a las concesiones mineras no se les impone normas ambientales, tras años de explotación, las áreas donde operan quedan contaminadas y estériles, y constituyen un riesgo para la salud de los seres humanos. Jornaleros y trabajadores migrantes (las mujeres raramente trabajan en la

²⁶ Comp. Mijarc (2008): *Seeds – Foundation of Global Food Security*. Una publicación para el Día Mundial de la Alimentación.

²⁷ Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, véase: http://www.wto.org/spanish/tratop_s/trips_s/trips_s.htm

minería) forman la mayor parte de la mano de obra y trabajan en condiciones miserables y de alto riesgo para la salud. Con frecuencia, las empresas mineras, así como los grupos nacionales y multinacionales de empresas, eluden el cumplimiento de los derechos laborales internacionales. Separados de sus familias, los hombres suelen pagar por las relaciones sexuales, contribuyendo de manera significativa a la propagación del VIH/SIDA. Igualmente preocupante, es que las empresas mineras multinacionales aprovechan las crisis internas de los países donde operan, para efectuar la minería de materias primas a bajo costo y, a menudo, de manera ilegal (por ejemplo, en la República Democrática del Congo). A través de sus programas de país y de la cooperación al desarrollo, *Fastenopfer* trabaja por el cumplimiento de los derechos de los trabajadores de las minas, la protección del medio ambiente y la introducción para las empresas multinacionales de una rendición de cuentas obligante y la observancia de los derechos humanos de la población afectada.

- La organización coparte del proyecto **PACS** (Instituto Políticas Alternativas para o Cono Sul), junto con las comunidades de pescadores en la zona periférica del oeste de Río, **Brasil**, lucha contra la construcción de la mayor planta de acero en América Latina por la empresa *ThyssenKrupp*. La planta, ya en construcción, amenaza la fauna y flora de una reserva natural (de manglares, entre otros), y los medios de subsistencia de los pescadores. El trabajo del PACS incluye actividades de sensibilización, de cabildeo e incidencia política ante el gobierno de Brasil y en Alemania, en apoyo a los pescadores.

4.2 Recursos económicos, sociales, políticos y culturales

4.2.1 Los mercados locales e internacionales

Los mercados locales no sólo son lugares donde se vende y se compra, sino también lugares donde se intercambian las informaciones y se fomentan las relaciones. Para los pequeños productores rurales, el acceso a los mercados locales, es decir, al mercado más cercano a su hogar, es de suma importancia porque allí pueden vender el exceso de producción o los bienes directamente producidos para la venta, con un mínimo de costos de transporte. Con los ingresos pueden comprar otros alimentos, medicamentos, herramientas agrícolas o pagar las tasas escolares. Por regla general, los hombres y mujeres pequeños productores disponen de un equipamiento rudimentario (tierra, semillas, ganado, utensilios agrícolas, etc.) y a menudo no pueden asegurar su propia subsistencia.

En contraste, el mercado internacional de productos agrícolas está disponible para las pocas empresas multinacionales del agro y de alimentos que lo comparten. Ellas aseguran para sí el acceso monopolístico a las semillas, a las sustancias medicinales y a las materias vegetales primas, como el cacao y el café, para la producción agroindustrial. Muchas empresas multinacionales violan las normas sociales y medioambientales y los derechos humanos. Se benefician, por un lado, de los gobiernos del norte a través de garantías para las exportaciones de riesgo y subsidios a la exportación y, por el otro, del favoritismo y la corrupción de las élites en algunos países del sur. Mediante los programas de ajuste estructural y los acuerdos comerciales (por ejemplo, los Acuerdos de Asociación Económica, EPA, por sus siglas en inglés), las instituciones financieras multilaterales Banco Mundial y FMI, así como la Unión Europea y la OMC, han presionado a los gobiernos de los países más pobres a abrir sus mercados. La reducción de los aranceles de importación y la eliminación de los subvenciones en los países del sur, han dado lugar a una inundación en sus mercados de productos agrícolas provenientes del extranjero (por ejemplo, de arroz de Asia en los mercados africanos). Los proveedores regionales no pueden competir con los precios de *dumping*. Más y más pequeños productores no pueden asegurar su propio sustento, “porque el mercado no les

proporciona la posibilidad de participar²⁸. *Fastenopfer* promueve la equidad en el comercio internacional, por ejemplo, mediante la eliminación de las subvenciones agrícolas en el norte y la aplicación del concepto de soberanía alimentaria: los países del sur deben tener la libertad y capacidad de fijar sus propias políticas agrícolas y comerciales e introducir mecanismos de protección. Los hombres y mujeres pequeños productores deben tener la capacidad de proteger y promover la producción y comercialización de sus productos, y sólo podrán beneficiarse de la globalización si dicha producción y comercialización se realiza en el marco nacional o internacional del comercio justo. Basándose en competentes análisis del mercado, en precios mínimos y redes de productores y consumidores, el comercio justo permite reducir los riesgos del mercado, a la vez que fija criterios sociales y medioambientales.

- La organización coparte **C.P.U.R. Centro de Juliaca** en el **Perú** apoya a los pueblos aymara y quechua, no sólo en la producción, sino también en el procesamiento y comercialización de la quinua. Los productos se comercializan a nivel local, nacional e internacional.
- La **Fundación Max Havelaar**²⁹ fue establecida por varios organismos suizos de cooperación, incluida *Fastenopfer*. Mediante el comercio justo, la Fundación Max Havelaar contribuye a mejorar las condiciones laborales y de vida de hombres y mujeres pequeños productores y trabajadores de las plantaciones en regiones desfavorecidas. La Fundación Max Havelaar Suiza forma parte de la organización internacional *Fairtrade Labelling Organizations* (FLO), y se rige por sus criterios internacionales del Comercio Justo.

4.2.2 Capital: Ahorro y crédito

Las personas necesitan acceso al capital (en forma de ahorros en especie, dinero en efectivo o crédito) para comprar alimentos, medicamentos y útiles escolares, para pagar o evitar las deudas o sufragar los gastos de las celebraciones y para invertir en los medios de producción o en el comercio al por menor. Durante décadas, el Banco Mundial y otras organizaciones de desarrollo ponderaron los pequeños programas de crédito como un instrumento para combatir la pobreza y promover la integración económica de la mujer, e invirtieron miles de millones. En 2006 el Premio Nobel de la Paz fue otorgado a Muhammad Yunus por su idea de crear en la década de 1970 un banco rural o del pueblo - *Grameen Bank* (en bengalí) - el cual posibilitaba el acceso de las mujeres pobres en Bangladesh a pequeños préstamos. Además de las historias de éxito de los bancos Grameen, existen varios estudios críticos, aunque poco reconocidos, sobre el microcrédito. La atención se centra en dos preguntas: ¿ayuda el crédito externo a que los más pobres mejoren sosteniblemente sus condiciones de vida? ¿Qué sistemas de ahorro y crédito son adecuados para cuál grupo meta? Los estudios del Grupo Consultivo de Ayuda a los pobres (CGAP, por sus siglas en inglés), una concentración de 33 organismos activos en el sector de microfinanzas, demuestran a las organizaciones de desarrollo que los proyectos de ahorro y crédito no funcionan bien cuando son financiados por fondos externos, mientras que el crédito proveniente del ahorro colectivo tiene un impacto más sostenible. Se lograron resultados positivos cuando la relación comercial fue fomentada entre un grupo de ahorro gestionado eficazmente y un banco regional o una institución financiera formal (modelo de vinculación) y el acompañamiento del grupo de ahorro había sido profesional³⁰. No obstante, cuando se trata de llegar a los más pobres para mejorar sus bases de vida de manera sostenible, en general, los actuales programas de microcrédito no llegan a la mayoría: Esto se debe a la nefasta combinación para los más pobres, de una

²⁸ Véase a: Martina Backes (2009): *Es ist angerichtet*, n°. 310, p.23.

²⁹ Véase a <http://www.maxhavelaar.ch>.

³⁰ Véase a CGAP (*Focus Note n° 36, Community-Managed Loan Funds: Which Ones Work?* Mayo 2006.

http://www.cgap.org/portal/binary/com.epicentric.contentmanagement.servlet.ContentDeliveryServlet/Documents/FocusNote_36.pdf.

microfinanciación condicionada a actividades que fomenten ingresos. Estos sistemas, si bien mejoran la autoestima de los pobres y su reputación en el pueblo, casi siempre conducen, en el mediano plazo, a un endeudamiento (adicional) de las partes afectadas, quienes, por su extrema pobreza, apenas pueden cubrir sus deudas, principalmente, debido a que hacen préstamos para invertir en actividades sin fines de lucro (como cubrir las necesidades básicas y en situaciones de emergencia). Además, los proyectos que han introducido el componente de crédito externo a menudo suplantán las formas tradicionales e informales de ahorro colectivo y de la solidaridad³¹.

La evaluación externa de los componentes y los proyectos de ahorro y crédito de todos los programas de país encargada por *Fastenopfer*, llegó a conclusiones similares a las de los estudios mencionados anteriormente³². También destaca el importante papel de los grupos de ahorro en la prevención y condonación de la deuda, es decir, la reducción de la dependencia y de la explotación. Trece de los 16 programas de país incluyen proyectos de ahorro y crédito o componentes de éstos. Para la mayoría, la otorgación de crédito se basa en el ahorro de grupos de autogestión, los cuales se orientan por los grupos más pobres de la población y fomentan procesos de empoderamiento. Los sistemas de ahorro y crédito que involucran el crédito externo (por ejemplo, los fondos rotatorios y de contrapartida equivalente) son la excepción y deben - de acuerdo con la recomendación de la evaluación - recibir el apoyo y acompañamiento de las instituciones especializadas de microfinanzas y microcrédito.

- En la **India**, en los estados federados Chhattisgarh, Jharkhand y Orissa, la organización coparte **TREND** (capacitación y educación para el desarrollo, por sus siglas en inglés) coopera en 300 asentamientos con el pueblo de los Adivasi (nativo). Gracias a la creación de su propia organización a nivel de aldea y de grupos de ahorro y bancos de arroz, los Adivasis superan la servidumbre, es decir su dependencia de los grandes terratenientes y prestamistas. Con el apoyo de TREND, los Adivasis reclaman sus derechos.
- En su labor relacionada con la política de cooperación al desarrollo, *Fastenopfer* exhorta al uso de fondos de inversión éticos, e invierte sus propios fondos, entre otros, en la institución **Oikocredit**. Oikocredit es pionera en la financiación de desarrollo y es hoy día una de las más activas y de mayor importancia a nivel mundial en el sector de microfinanzas.

4.2.3 Educación, información y conocimiento

La educación incluye tanto la educación formal como la no formal de niños y niñas, y de adolescentes y adultos de ambos sexos. Los ODM 2 y 3 exigen una educación básica para los niños y las niñas, y la promoción de la igualdad de género en relación con la educación. Según el informe de los ODM de 2006, en las zonas rurales de los países en desarrollo sólo el 30% de niños asistió a la escuela primaria en 2003, mientras que la tasa de inscripción de las niñas fue especialmente baja³³. Una buena educación reduce el riesgo de padecer hambre y proporciona un mejor punto de partida para el desarrollo de estrategias de superación. La educación de adultos, por ejemplo conforme a la pedagogía de Paulo Freire, permite a hombres y mujeres sin educación, o con una educación moderada, continuar desarrollando sus capacidades en la familia y la comunidad (por ejemplo, para ocupar cargos oficiales).

La educación, la información y el conocimiento son más que recursos; son instrumentos que ante todo facilitan el acceso a otros recursos. El acceso a un amplio conocimiento y a la información es la condición que permite a las personas reclamar sus derechos, exigir y

³¹ Christa Wichterich (2007): *Kleine Kredite, grosser Mythos*, en: TAZ, 10.7.07. <http://www.taz.de/index.php?id=archiv&dig=2007/07/10/a0001>.

³² Para una lectura detallada de los resultados y recomendaciones, véase a: Caroline Schlauffer (2008) "Evaluación de los enfoques de ahorro y crédito en los programas de país de *Fastenopfer*".

³³ Compárese con: <http://unstats.un.org/unsd/mdg/Resources/Static/Products/Progress2006/MDGReport2006.pdf>.

defender el acceso a la tierra y al agua o al mercado, para, de este modo, poder asegurar sus bases de vida. La educación, el conocimiento y la información son también esenciales para garantizar que las personas puedan acatar y desempeñar sus obligaciones políticas como ciudadanos activos. *Fastenopfer* promueve, tanto en los 16 programas de país en el sur, así como en el trabajo de desarrollo en Suiza, un acceso equitativo a la educación, al conocimiento y a la información.

- El proyecto de la organización de mujeres **Madre Tierras**, que tiene como objeto la capacitación y el empoderamiento de mujeres líderes, es parte de los Programas de Paz auspiciados por *Fastenopfer* en la región Ixil de **Guatemala**. Las mujeres reciben capacitación en política guatemalteca, formación cívica y cabildeo, así como subsidios para el desarrollo organizacional con las cuales forjar sus propias estructuras comunitarias de manera más democrática. Las mujeres también debaten las relaciones de género en términos de discriminación y violencia contra la mujer.

4.2.4 Trabajo

El derecho al trabajo es un derecho humano y “toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana”, según el fundamento jurídico internacional consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como en los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)³⁴, que establece las normas sociales. El concepto de salarios (salario mínimo vital, también llamado digno), el cual se ha comprometido *Fastenopfer* a respetar, incluye no sólo un salario que asegure la subsistencia, sino también uno que permita la posibilidad de hacer pequeños ahorros o de tomarse unas vacaciones. La realidad en los países del sur es diferente: las condiciones de trabajo en las minas, en las plantaciones, en la industria textil y electrónica, son a menudo inhumanas: se somete a las personas a un trabajo en condiciones de esclavitud y se les priva de su humanidad. Son pocos los Estados concernientes que hacen cumplir los derechos laborales humanos, dando carta blanca al abuso. Es debido a ello que, en sus programas y proyectos, así como en la política de desarrollo, *Fastenopfer* aboga por: condiciones laborales justas, la observancia de las normas nacionales mínimas, el trabajo sin riesgos para la salud, horas laborales establecidas por la ley, igualdad de retribución por un trabajo de igual valor, el principio de la no discriminación por razón de sexo, religión, origen étnico, condición social u orientación sexual, así como, en general, por el cumplimiento de las normas laborales de la OIT.

- **Batay Ouvriye** es una organización coparte de *Fastenopfer* que lucha en **Haití** contra las condiciones catastróficas de trabajo en las zonas de libre comercio haitiano. Batay Ouvriye es una unión sindical de las organizaciones de base, conformada por los trabajadores de los sectores industrial y agrícola. Los trabajadores de fábrica son informados sobre los derechos laborales y obtienen asesoría jurídica en caso de conflictos laborales.
- Con el apoyo activo de la **Campaña Ropa Limpia** y de la **High Tech – No Rights?** (alta tecnología - ¿no hay derechos?), *Fastenopfer* se aplica en contra las condiciones de trabajo en la industria de la ropa y la informática. Allí, en el orden del día se encuentran el *dumping* salarial, la falta de protección contra los productos químicos, tóxicos o trabajadores sin contrato laboral. El objetivo de las campañas es el respeto de los convenios fundamentales del trabajo de la OIT. El éxito de la Campaña Ropa Limpia se puede evaluar, por ejemplo, en que las empresas *Switcher* y *Mamut* han firmado el Código de la Ropa Limpia, y permiten que la confección de ropa sea sometida a controles independientes. En la

³⁴ Art. 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

fabricación de computadores (ordenadores) hay mucha resistencia a mejorar las condiciones laborales³⁵.

4.2.5 Salud

Para la mayoría de las poblaciones más pobres en los países del sur, especialmente en África subsahariana, el acceso a los servicios de salud sigue muy fuera de su alcance. El VIH/SIDA es la trampa de la pobreza por excelencia. Los pobres están más expuestos a la infección que los ricos. Según ONUSIDA (Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA), 33,2 millones de personas están infectadas por el VIH en el mundo entero; el 68% de las cuales viven en África subsahariana³⁶. Los servicios básicos de la salud es una tarea central de todo Estado y, en la opinión de *Fastenopfer*, deben ser ofrecidos a la población en los países pobres del sur, en cooperación con las agencias estatales de cooperación al desarrollo. Por lo tanto, *Fastenopfer* se limita a apoyar, a través de los sistemas de salud existentes, a las organizaciones copartes y a sus proyectos, en la difusión de la información, particularmente en la propagación y prevención del VIH/SIDA, y en actividades que contrarresten el estigma en las personas afectadas y sus familias. También es importante alentar a la población a que reclamen sus derechos ante el Estado, y puedan aprovechar los servicios públicos existentes.

- La Organización Ecuménica para la Sensibilización Social-Cristiana de Pietermaritzburg, **PACSA**, trabaja en la región de **Kwa-Zulu-Natal** en **Sudáfrica** con grupos comunitarios, iglesias y líderes locales. Combina las cuestiones del VIH/SIDA con la justicia de género, y realiza actividades para contrarrestar el estigma del VIH/SIDA.

4.2.6 Seguridad jurídica

La seguridad jurídica implica la responsabilidad estatal en materia de seguridad, compromiso y rendición de cuentas, en relación con las obligaciones legales que el Estado ha contraído frente a sus ciudadanos, a otros Estados y personas jurídicas. La seguridad jurídica requiere de un sistema jurídico que funcione, en el cual se pueda presentar una demanda, exigir el control, pedir una aclaración o indemnización. La seguridad jurídica es un valor fundamental de todo Estado, estipulada como un derecho humano en la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículos 9-12). A menudo, en los países pobres y en los países afectados por un elevado grado de corrupción, conflictos o guerras, la seguridad jurídica no está garantizada. Con frecuencia, las personas cuyos derechos fundamentales y dignidad humana han sido vulnerados (por ejemplo, mujeres y niños violados, trabajadores rurales desplazados), no pueden entablar una demanda judicial ni exigir una disculpa o indemnización por los daños derivados de una violación de sus derechos. En la mayoría de los casos, la población pobre ni siquiera tiene conocimiento de las informaciones más necesarias acerca de sus derechos y a dónde dirigirse en caso de que uno de ellos sea violado. *Fastenopfer* apoya a las organizaciones copartes que facilitan el acceso de las personas afectadas a las estaciones de policía, a los hospitales y a los tribunales, por violaciones de sus derechos humanos y de sus comunidades, y les acompaña a los despachos oficiales, si es necesario. *Fastenopfer* apoya proyectos que actúan con medios apropiados por la defensa de los pobres ante las instancias locales, regionales y nacionales para exigir y defender su seguridad jurídica.

- La organización **Centro de recursos para la mujer** en el distrito de **Makueni, Kenia**, capacita a hombres y mujeres en servicios de asesoría jurídica como abogados no

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_095897.pdf

<http://www.un.org/es/documents/udhr/>

³⁵ Comp. <http://www.fair-computer.ch>

³⁶ Las cifras mencionadas fueron tomadas de las estadísticas de ONUSIDA para 2007: <http://www.unaids.org>, <http://www.unaids.org/es/default.asp>

profesionales voluntarios (en su mayoría mujeres). Estas personas realizan una labor de sensibilización en sus comunidades sobre la violencia contra la mujer y dan apoyo y asistencia a las víctimas de actos de violencia o de delitos sexuales. La asistencia incluye desde la puesta de un anuncio hasta el acompañamiento de las víctimas en las audiencias de los tribunales. Ha quedado demostrado que las y los asesores jurídicos no sólo son un punto de contacto local para las víctimas, sino que mediante su intervención, las autoridades se ocupan con mayor rapidez y esmero de los casos judiciales que acompañan.

4.2.7 Participación política

El derecho a la participación política ha sido consagrado en el artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: "Toda persona tiene derecho a participar en la elaboración de los asuntos públicos de su país, directamente o por medio de representantes libremente elegidos".

Ello implica el derecho de acceso a cargos públicos en condiciones de igualdad, así como el derecho a elecciones libres e iguales³⁷. Con frecuencia, en los países en guerra civil y/o con gobernantes autocráticos, los derechos y las responsabilidades cívicos de los hombres y mujeres ciudadanos son enormemente restringidos, o incluso se persigue a las personas por expresar sus opiniones políticas. *Fastenopfer* apoya a las organizaciones copartes, y a sus proyectos, que informan a la base acerca de sus obligaciones y derechos políticos, y se unen a ella para reivindicarlos.

- En **Haití**, la organización **CRESFED** (centro de investigación y de formación económica y social para el desarrollo), coparte de *Fastenopfer*, capacita a líderes locales en sus derechos y responsabilidades cívicos, y, junto con las organizaciones de base, aspira a crear una cultura cívica activa que fomente el cambio en la sociedad. La democracia y el Estado de Derecho en Haití sólo se harán realidad, cuando se construyan sobre la base de una cultura democrática, tanto a nivel local como nacional.

4.2.8 Cultura, religión y espiritualidad

Para asegurar las bases de la vida no sólo son necesarios los recursos materiales y los servicios públicos. Es igualmente importante que los valores culturales, la religión y la espiritualidad de todas las personas sean respetados y garantizados. Los valores culturales, la religión y la espiritualidad son el marco de referencia más profundo e integral, a partir del cual las personas aprenden acerca de su origen, a tener fuerza y confianza en sí, a profesar sus propias ideas y reflexionar sobre ellas, y justificar sus acciones. El origen cultural y la profesión de un credo religioso son generalmente instrumentalizados para fines políticos y económicos, y asociados con conflictos (por ejemplo, en Kenia en 2008). *Fastenopfer* apoya a sus organizaciones a fin de garantizar y defender³⁸ el acceso a los valores culturales, la religión y la espiritualidad; como también, en el sentido de realizar una labor³⁹ sensible de cara a un conflicto, de respetar otros valores culturales y religiones.

- En 2008, en el encuentro con las organizaciones copartes de *Fastenopfer*, las organizaciones **haitianas** hablaron sobre sus experiencias relacionadas con su cultura y religión. Se trata de conocer mejor las propias raíces culturales e identidad (el vudú y el catolicismo), de hacer una evaluación de la autoestima individual y nacional y de conducir

³⁷ Sección de Servicios de Internet | Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, 2009, <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

³⁸ Comp. con el portafolio de trabajo de DEZA (Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación) sobre religión y espiritualidad, así como con el concepto pastoral de *Fastenopfer*.

³⁹ Véase el concepto de paz de *Fastenopfer*.

un verdadero diálogo interreligioso. Se deben eliminar tabúes y miedos de otras culturas y religiones. El intercambio de experiencias también contribuye a mejorar la cooperación de la red de organizaciones copartes de *Fastenopfer*.

5 Cabildeo e incidencia política, campañas y sinergias

5.1 Cabildeo e incidencia política

Dada la creciente brecha entre ricos y pobres en el mundo, *Fastenopfer* aboga por un desarrollo humanitario y sostenible. En Suiza, *Fastenopfer* es activa en crear consciencia sobre el vínculo que existe entre los problemas económicos, sociales y políticos del mundo entero. Conforme al entendimiento de *Fastenopfer*, el desarrollo integral u holístico identifica las causas de las estructuras injustas y exhorta al cambio. El compromiso de *Fastenopfer* con el cabildeo y la incidencia política en torno al tema prioritario “asegurar las bases de vida – promover el acceso a los recursos” se centra en los ámbitos de soberanía alimentaria, derecho a la alimentación y cumplimiento de las normas ambientales y sociales por parte de las empresas multinacionales. *Fastenopfer* trabaja en estrecha colaboración con la organización *Brot für Alle*, la *Alliance Sud* y *CIDSE* (por ejemplo, en el grupo de trabajo sobre comercio y seguridad alimentaria). Ejemplos de cabildeo e incidencia política son las mencionadas campañas *High Tech - No Rights?* y la Campaña Ropa Limpia, así como la campaña ecuménica para la justicia climática (véase más adelante). Además, en el marco del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, *Fastenopfer* pugna por una financiación sostenible de desarrollo.

5.2 Campañas ecuménicas

Aunque sólo más adelante recibiera este nombre, el tema prioritario “asegurar las bases de vida - promover el acceso a recursos” se ha reflejado en las campañas ecuménicas desde su inicio en la década de 1960. Según la orientación de la campaña, se ha tomado o bien una perspectiva bíblica o una de derechos humanos, y se destacan diferentes recursos (por ejemplo, en 2007 el trabajo, y en 2008 los alimentos y el clima).

5.3 Sinergias en el área “Asegurar las bases de vida - promover el acceso a recursos”

A continuación sigue una lista de de las agencias y organizaciones más importantes con las cuales *Fastenopfer* coopera en torno al tema prioritario “Asegurar las bases de vida - promover el acceso a recursos”:

Como parte de la **Alliance Sud** (Grupo de trabajo de las seis principales organizaciones benéficas de Suiza)⁴⁰, *Fastenopfer* realiza esfuerzos encaminados a la reducción de la pobreza mundial (Llamado Mundial a la Acción contra la Pobreza, GCAP, por sus siglas en inglés). Desde hace algunos años, se está exigiendo en Suiza un aumento del 0,7% del producto interior bruto para la cooperación al desarrollo. La *Alliance Sud* también está comprometida con el fomento de un comercio justo y en contra de la arbitrariedad que favorece a las empresas transnacionales. En el contexto de simposios, como por ejemplo, “Qué tipo de comercio beneficia a los pobres”, se sensibiliza a la opinión pública suiza sobre las prioridades políticas.

⁴⁰ *Fastenopfer* es miembro de Alliance Sud. Véase <http://www.alliancesud.ch>.

La *Alliance Sud* también se ocupa del recurso “agua” y es una de las iniciadoras del grupo de trabajo “el agua - un bien público”, que se ha dado a la tarea de sensibilizar a las comunidades y municipalidades en torno a la temática del agua y de frenar activamente la creciente tendencia en Suiza a la privatización. La Alianza Sur aboga también por una convención internacional sobre el agua para su protección como bien público, y su proclamación como derecho vinculante de todas las personas.

Brot für Alle organización coparticipante en las campañas ecuménicas de *Fastenopfer*, trabaja sobre el derecho a la alimentación, creando en 2008 un centro para este fin. *Fastenopfer* mantiene una relación activa de intercambio con el centro.

En **CIDSE** (una coalición internacional de organizaciones de cooperación al desarrollo católicas) se ha creado un grupo de trabajo sobre comercio y seguridad alimentaria, con representantes de las organizaciones miembros, incluida *Fastenopfer*. El grupo se ha comprometido a luchar contra la pobreza y en pro de normas del comercio que tengan como prioridad la dignidad humana y la justicia social, y garanticen el derecho a la alimentación de todas las personas. En todas sus demandas, el grupo integra la cuestión de una participación equitativa en las relaciones de género.

6 Principios relativos a la forma de proceder con los recursos seleccionados en la ejecución de los programas de país PAÍS

6.1 Posición básica

- *Fastenopfer* persigue un enfoque de empoderamiento: hombres y mujeres fortalecen sus recursos sociales, económicos, políticos, culturales sobre la base de sus competencias específicas y su potencial (talento, conocimiento, experiencia y recursos propios). Es por ello que en sus programas y proyectos *Fastenopfer* descarta, en gran medida, la asistencia material directa a la población y apoya la asignación afanosa de sus propios recursos para invertir en la producción agrícola, el procesamiento, la comercialización, la venta al por detal, la ganadería y la artesanía (ahorro individual y colectivo). De esta manera se reduce el riesgo de la deuda y la dependencia de prestamistas, de distribuidores de semillas, como también de las organizaciones internacionales de cooperación al desarrollo.
- *Fastenopfer* siempre hace referencia a los derechos humanos específicos (véase el enfoque de derechos humanos). Es por ello que, en el tema prioritario “asegurar las bases de vida - promover el acceso a recursos”, son preeminentes el “derecho a la alimentación” y la labor encaminada a contrarrestar los abusos de los derechos humanos por las empresas transnacionales.
- *Fastenopfer* promueve la toma de conciencia, la información y el trabajo de cabildeo e incidencia política en relación con los derechos de los más pobres a los recursos naturales como la tierra, semilla, etc. Se trata de brindar apoyo en la reivindicación de sus derechos. En todas las formas jurídicas se respetan las necesidades de la población (la propiedad privada, la propiedad colectiva, los derechos de uso).
- *Fastenopfer* apoya los esfuerzos que fortalecen el poder de disposición sobre los medios de producción como la tierra, el agua, las semillas y las materias primas abióticas de los grupos más desfavorecidos.
- *Fastenopfer* apoya los esfuerzos encaminados a reclamar y garantizar la seguridad jurídica y la participación política, desde la perspectiva del enfoque de derechos humanos acogido por *Fastenopfer*.

- En la reclamación y defensa del acceso a los recursos, *Fastenopfer* favorece enfoques sensibles al conflicto (por ejemplo, el enfoque Acción sin daño u otros enfoques psicosociales).
- *Fastenopfer* se asegura de que en todas las actividades relacionadas con “asegurar las bases de vida - promover el acceso a recursos” se tenga en cuenta la justicia de género. *Fastenopfer* facilita proyectos que apoyan a mujeres y hombres por igual a fin de asegurar el acceso a los recursos vitales, a través del poder de disposición y de la seguridad jurídica.
- *Fastenopfer* impulsa a la creación de redes de organizaciones copartes y otras organizaciones de la sociedad civil, a fin de garantizar los derechos y poder de disposición sobre los recursos naturales, económicos, sociales, políticos y culturales. Se deben profundizar y multiplicar las experiencias prácticas.

6.2 Recursos naturales

- *Fastenopfer* apoya un uso ecológica y socialmente responsable de la tierra, los bosques y las costas: *Fastenopfer* promueve las prácticas apropiadas locales de la agricultura, la ganadería y la pesca compatibles con el medio ambiente natural (suelo, agua, aire, flora y fauna).
- *Fastenopfer* apoya a los hombres y mujeres pequeños productores en la producción de insumos agrícolas, como las semillas o el abono, los cuales deben ser gestionados y controlados por ellos mismos. Asimismo, *Fastenopfer* apoya iniciativas de cabildeo e incidencia política que protejan a los pequeños productores de los abusos por las empresas nacionales y transnacionales (por ejemplo, la introducción y propagación de semillas genéticamente modificadas).
- *Fastenopfer* apoya proyectos y esfuerzos de desarrollo encaminados a la gestión sostenible del agua y pugna por que los derechos al uso del agua puedan ser reclamados por la vía judicial.

6.3 Recursos económicos

6.3.1 La autosuficiencia, los mercados, el comercio justo y el trabajo

- *Fastenopfer* trabaja con grupos de hombres y mujeres pequeños productores (campesinos, pastoralistas y pescadores), cuya producción agrícola está fundamentalmente destinada a la autosuficiencia y al mercado local, o a los que operan en el comercio justo. *Fastenopfer* se orienta por los conceptos de soberanía alimentaria, aseguramiento de los medios de subsistencia y el derecho a la alimentación.
- *Fastenopfer* apoya proyectos e iniciativas que facilitan el acceso a los mercados locales de los pequeños productores y les protegen de los precios de dumping de las empresas internacionales.
- *Fastenopfer* apoya la producción, transformación y comercialización de estructuras en el contexto de colectivos (cooperativas, etc.) de grupos desfavorecidos de la población, y sólo mediante la obtención de un financiamiento a más largo plazo y con acompañamiento profesional (*controlling*). Se deben definir normas ambientales y sociales comparables con las del comercio justo - y hacer análisis de riesgo.
- En sus programas y proyectos, *Fastenopfer* apoya la labor de sensibilización en torno a los derechos de las trabajadoras y los trabajadores, así como el acceso al asesoramiento jurídico en relación con sus derechos laborales.

6.3.2 Sistemas de ahorro y crédito

- Generalmente, *Fastenopfer* limita sus intervenciones en los sistemas de ahorro y crédito a aquellos que operan los grupos de ahorro colectivo de auto-gestión. El grupo de ahorro (en efectivo o en especie) constituye la base para la concesión de crédito (“dinero caliente”, crédito interno).
- En casos excepcionales, *Fastenopfer* apoya la combinación de grupos eficaces de ahorro e instituciones de microfinanciación. Requisito indispensable de ello es contar con criterios claros y verificables de la cooperación y con apoyo técnico-financiero profesional. Es imprescindible tener presente la clara separación de las funciones, tanto de las instituciones de microcrédito como de las otras organizaciones de apoyo: una organización de capacitación no puede ofrecer educación al tiempo que recupera las tasas pendientes de crédito.
- Los respectivos sistemas de ahorro y crédito son incorporados y adaptados al contexto socio-cultural y económico del país. No hay un enfoque de aplicación universal.
- En sus programas, *Fastenopfer* no apoya a ninguna institución financiera, líneas de crédito de organizaciones o grupos de ahorro que sólo funcionen con crédito externo (dinero “frío”).

6.4 Recursos sociales y culturales

- Es tan sólo en el área de educación formal para adolescentes y adultos que *Fastenopfer* no brinda su apoyo, ya que se supone que el Estado es el principal responsable de su provisión (principio de subsidiariedad). No obstante, *Fastenopfer* presta su apoyo allí, donde las organizaciones copartes, junto con la población, se ven obligadas a exigir los servicios estatales relacionados con la educación y el conocimiento.
- *Fastenopfer* promueve también la transferencia de conocimientos e información dentro de la población del sur y entre sus organizaciones copartes (por ejemplo, conocimientos sobre semillas, precios del mercado, conocimiento local, etc.).
- Los proyectos de salud, especialmente aquellos relacionados con los servicios curativos de la salud pública, son parte de la labor de un Estado o de una cooperación bilateral al desarrollo entre gobiernos. Por tanto, *Fastenopfer* se centra en la información, la educación y la sensibilización; particularmente en la prevención del VIH/SIDA y en la reducción de los estigmas económicos, sociales, políticos, culturales y religiosos contra las personas afectadas.
- En sus programas y proyectos, *Fastenopfer* apoya las iniciativas que garantizan y defienden los valores culturales, la religión y la espiritualidad de las personas y grupos de la población de diferentes culturas y religiones, y respetan enfoques sensibles al conflicto. *Fastenopfer* también promueve el diálogo ecuménico e interreligioso.